

**CONSEJO DIRECTIVO
FUNDACIÓN DE PROTECCIÓN Y FOMENTO DE LA EDUCACIÓN
ACTA NO. 292**



En Bogotá, el día 18 de febrero, siendo las 7:35 a.m., se dio inicio a la reunión virtual del Consejo Directivo de la Fundación de Protección y Fomento de la Educación. Asistieron a través de la plataforma Meet las siguientes personas, dada la convocatoria hecha por la Directora Ejecutiva encargada, de acuerdo con los estatutos de la Fundación, vía correo electrónico el día 14 de enero de 2025

Miembros Principales

Roosevelt Fajardo
Fernando González Lagarma
Roberto Holguín Fety
Jairo Castellanos

Miembros Suplentes

Maria Patricia Sandoval

También se encontraba la señora Ana María Uribe Reyes, directora ejecutiva encargada, el señor Ricardo Castillo, Contador de la Fundación y en representación de Baker Tilly, Carolina Díaz ejecutiva de la revisoría Fiscal de la Fundación.

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación de quórum y mayorías

Se encontraban presentes 4 miembros principales y 1 suplente, de manera que había quórum suficiente para deliberar y decidir válidamente

2. Nombramiento de Presidente y Secretaria

Se nombró presidente de la reunión a Jairo Castellanos y como secretaria a la señora Ana María Uribe Reyes.

3. Lectura del orden del día

1. Verificación de quórum y mayorías
2. Nombramiento de presidente y secretaria
3. Lectura del orden del día
4. Lectura y Aprobación del Acta No. 291
5. Informe de Gestión 2024
6. Presentación de los Estados Financieros a diciembre 31 de 2024
7. Dictamen del Informe del Revisor Fiscal
8. Aprobación de los Estados Financieros a diciembre 31 de 2024
9. Aplicación resultado del periodo 2024
10. Propositiones y Varios
11. Redacción y Aprobación del Acta

4. Lectura y aprobación del acta 291

Comentarios al acta: El acta es aprobada por unanimidad y sin comentarios.

5. Informe de Gestión 2024

Ana Maria Uribe comenta que el informe de gestión fue enviado a todos los consejeros junto con los estados financieros y el dictamen de la Revisoría Fiscal.

El informe incluye los temas que fueron tratados en los diferentes consejos a lo largo del año, así como la información financiera que se presentará a continuación de las cifras de los estados financieros al cierre contable de diciembre 31 de 2024.

Ana Maria, procede a leer el índice del informe, que contiene los principales temas desarrollados.

Una vez presentado el informe de Gestión este es aprobado por unanimidad.

6. Presentación de los Estados Financieros a diciembre 31 de 2024

El Señor Ricardo Castillo, contador de la Fundación, procede a presentar los estados financieros al cierre del 31 de diciembre de 2024 comparativos con el año 2023.

Inicia la presentación explicando las principales variaciones en el Estado de Cambios de la Fundación, es así como en el activo corriente, los activos financieros que están compuestos por las inversiones que hay en el portafolio, presentan una variación respecto al año anterior de \$3.008 millones, esta diferencia se debe a los pagos de los créditos de Findeter ante los cuales la Fundación actúa como fuente de pago, Ricardo procede a mostrar en detalle la composición del portafolio en cuanto a tipo de papel y su clasificación, así como el movimiento de la cuenta del portafolio durante el año.

En cuanto a los rendimientos financieros del portafolio, para el año 2024 no alcanzaron la meta propuesta por la Fiduciaria y por lo tanto no se causó comisión de éxito, continuando con la presentación, menciona Ricardo Castillo que en la cuenta de pasivos corrientes se encuentran las cuentas de aportes laborales y acreedores varios, la variación en el valor de los pasivos frente al año anterior es debido a que en el año 2023 se causó comisión de éxito a la Fiduciaria.

En cuanto al patrimonio, el valor de las asignaciones permanentes presentó una variación importante debido a la aplicación del resultado del ejercicio 2023, por otra parte, el resultado del ejercicio registra un déficit para el año 2024 por valor de menos (-) \$3.337 millones, la cual se explicará en el Estado de Resultados. Así mismo se registra en la cuenta ORI el valor de - \$106 millones, como resultados de la valoración a precios de mercado de los títulos de renta fija que se tienen en el portafolio de inversión. El total del Patrimonio al cierre del 2024 asciende a la suma de \$ 6.268 millones.

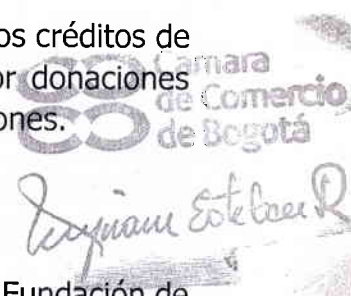
En cuanto al Estado de Resultados de la Fundación, Ricardo Castillo menciona las variaciones en los principales rubros, es así como los ingresos por donaciones tuvieron un incremento de \$516 millones de pesos frente al año 2023, en cuanto a los ingresos financieros, por rendimientos financieros y valoración positiva del portafolio se obtuvo un valor de \$ 629 millones, siendo el total de ingresos de la Fundación para el 2024 la suma de \$ 2.783 millones.

En las cuentas de gastos, se encuentra los gastos por beneficio a empleados y los gastos administrativos, estos últimos incluyen los honorarios de servicios, gravamen al movimiento financiero o 4 por mil.

Dentro de la cuenta de gastos y costos operacionales, comenta Ricardo Castillo, que el mayor valor corresponde a las donaciones realizadas a la Fundación Gimnasio Moderno para el pago de los créditos de Findeter, así como donaciones menores a otras entidades educativas y la Fundación Monseñor Emilio, cumpliendo de esta manera con la actividad meritoria de la Fundación.

En cuanto a los gastos operacionales de administración, se muestra un detalle de las principales partidas, dentro de estos, el costo de las insinuaciones por efecto de las donaciones que superan el límite legal que exige suscribir dicho documento.

El resultado del ejercicio por efectos de mayores gastos por pago de los créditos de Findeter para apoyo al Gimnasio Moderno, frente a los ingresos por donaciones recibidos, dio como resultado del ejercicio un déficit de – \$ 3.337 millones.



7. Dictamen del Informe del Revisor Fiscal

La señora Carolina Díaz designada por Tilly Baker, como revisora de la Fundación de Protección y Fomento de la Educación, procede a la presentación del informe y dictamen.

Concluye, que los Estados Financieros con corte al 31 de diciembre de 2024 tienen una opinión limpia y sin salvedad por parte de la Revisoría Fiscal. Resalta que su opinión es independiente y está basada en pruebas selectivas.

Terminada la presentación, la Revisora pregunta si hay comentarios o inquietudes, pero no surgen ninguna por parte de los presentes a la reunión.

Por su parte, Fernando Gonzalez agradece a la señora Díaz por sus servicios y asesoría a la Fundación.

8. Aprobación de los Estados Financieros a diciembre 31 de 2024.

Una vez presentados los Estados Financieros de la Fundación con corte al 31 de diciembre de 2024 y el dictamen de la Revisoría Fiscal, el Consejo Directivo de la Fundación por unanimidad aprueba los Estados Financieros para la vigencia 2024.

9. Aplicación resultado del periodo 2024.

El Consejo Directivo de la Fundación, considerando:

Que de acuerdo con el artículo 19 del Estatuto Tributario, la Fundación de Protección y Fomento de la Educación como entidad sin ánimo de lucro, es contribuyente del impuesto de renta con régimen tributario especial.

Que según el artículo 358 del mismo Estatuto, y el Decreto 4400 de 2.004 modificado por los decretos 640 de 2.005, 300 de 2.009 y 2150 de 2.017, el excedente o beneficio neto fiscal tendrá el carácter de exento cuando se destine en el año siguiente a aquél en el cual se obtuvo, a ejecutarse en programas que desarrollen el objeto social (actividad meritoria), o a la constitución de asignaciones permanentes.

Que, en cumplimiento de los antedichos preceptos legales y reglamentarios, el Consejo Directivo, como máximo órgano social de la Fundación debe aprobar y dejar constancia mediante acta, de la destinación del excedente fiscal obtenido en el período gravable del año 2024.

Para la vigencia del año 2024 la Fundación obtuvo: (i) un beneficio neto exento fiscal por valor de Dos mil doscientos ochenta y seis millones quinientos ochenta y cinco mil pesos (\$2.286.585.000) M/cte. Dentro de este rubro se excluyen las donaciones al Gimnasio Moderno, entidad sin ánimo de lucro perteneciente al régimen especial del impuesto sobre la renta, por valor cinco mil setecientos cincuenta y un millones setecientos noventa mil trescientos ochenta y cinco pesos con veintinueve centavos (\$5.751.790.385,29). y (ii) una pérdida contable por valor de tres mil trescientos treinta y siete millones novecientos treinta y un mil cuarenta y seis pesos (\$3.337.931.046) M/cte.

Concepto	Estados Financieros	Información Fiscal
Ingresos	2.782.993.237	2.771.662.000
Gastos	6.120.924.283	485.077.000
Resultado del Ejercicio	-3.337.931.046	No aplica
Beneficio neto exento		2.286.585.000
Invertido en:		
(i) Donaciones al GM		5.751.390.385
(ii) Apoyos a otras entidades		62.011.430

Frente al beneficio neto exento del año 2024, la Fundación realizó donaciones al Gimnasio Moderno, entidad sin ánimo de lucro perteneciente al régimen especial del impuesto sobre la renta, por valor cinco mil setecientos cincuenta y un millones setecientos noventa mil trescientos ochenta y cinco pesos con veintinueve centavos (\$5.751.790.385,29).

Estas donaciones, según lo establece el parágrafo 2 del artículo 1.2.1.5.1.27. del Decreto 1625 de 2016, se tratan como beneficio neto exento para el donante, en el entendido que se está cumpliendo con el presupuesto de la reinversión para el desarrollo de una actividad meritoria; en este sentido, respecto de estas donaciones, si bien se trata como egreso para efectos contables, para efectos tributarios deben tener el tratamiento de beneficio neto exento en los términos de ley y no debe cumplirse ningún requisito adicional para su aceptación, es decir, que no hay lugar a constituir asignaciones permanentes por cuanto este dinero ya tuvo el destino de donación y no se encuentra dentro del patrimonio de la Fundación.

El Consejo aprueba por unanimidad enjugar la pérdida contable del año 2024, con las reservas de Asignaciones permanentes y/o el superávit acumulado.

10. Propositiones y Varios

Terminada la sesión se dio un receso de 20 minutos para la redacción del acta, una vez elaborada la misma, el presidente de la sesión procedió a leer el acta, la cual fue aprobada por unanimidad.

No habiendo más temas que tratar se dio por terminada la reunión a las 9 00 am.

El suscrito Fernando González Lagarma , en calidad de representante legal de la Fundación de Protección y Fomento de la Educación y de asistente en la presente reunión del Consejo Directivo de la Fundación de Protección y Fomento de la Educación, verifico que el quórum necesario se mantuviera durante toda la reunión y verifico la identidad de cada uno de los participantes y constató que en efecto se trata de los consejeros del Consejo Directivo de la Fundación de Protección y Fomento de la Educación.


Jairo Castellanos
Presidente


Ana María Uribe Reyes
Secretaria


Fernando Gonzalez Lagarma
C.C. 19.4652.222
Representante Legal
Fundación de Protección y Fomento de La Educación